

Río Gallegos, 28 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05992-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO (\$9.508,00), correspondientes a la adquisición de ejemplares de colección de periódicos editados en la ciudad de Buenos Aires entre 1927 y 1986 para ser utilizados como regalos institucionales, a favor de la firma "EL TÚNEL DEL TIEMPO";

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;
Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago de la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO (\$9.508,00), a la firma "EL TÚNEL DEL TIEMPO", correspondientes a la adquisición de ejemplares de colección de periódicos editados en la ciudad de Buenos Aires entre 1927 y 1986 para ser utilizados como regalos institucionales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCIÓN: 4- Educación y Cultura - Programa: 01- Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.3.5. Libros, revistas y periódicos..... \$9.508,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **1353**

-2006.-

a.c.